

orden y distribución de puestos p.^{as} los expedicionarios
de paz y que las licencias p.^{as} vendidas deves ser gene-
rales sin distinciones, ni modificaciones distintas de la
colocacion de puestos sueltos, o del ascenso de
brigadas y luego dispuesto el Exped.^{to} p.^{as} mayor
voluntad de los comandantes y auxiliares, cuando
hades luego la expresada contestacion p.^{as} licencias en
los Puestos que se haga sufragante expacion. Perten-
dida para este Exped.^{to} ascendida: se cita p.^{as} Piel
una la conducente al dia quenta N.^o (licencia) San-
ta - Lima -

2-12-18

[illegible]

Contribuciones } en favor de J. de la R. con encubierta - N. de la R.
las colecciones de los sellos y las de los sellos de la R. de la R. de la R.
diezmos pagados } veinte y tres de la R. de la R. de la R. de la R.

ha tenido a bien expedir presente a que se libere a
efecto la R.ª c.ª de 20 de Nov.ª del año pp.º p.º 1.º

